



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 127.-

LITUECHE, 16 DE ENERO DE 2025.-

"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA  
GESTION ACADEMICA, ESCUELA QUELENTARO".

DE: 0022.-  
15/01/2025

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 144 de fecha 20/11/2024, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de plataforma digital para la gestión académica.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) Daem con fecha 22/11/2024.
- Que, el documento fue recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 26/11/2024.
- Que la dimensión esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Liderazgo.
- Nombre de la Acción: Sistema de Información Educacional (SIE).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, sólo existe un proveedor del bien o servicios.
- El Certificado N° 267.481 de fecha 12/01/2024, emitidos por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA, cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra A de la ley 21.634; El Artículo 71 N° 1 del Capítulo V del Párrafo 1 del Decreto 661 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA GESTION ACADEMICA – ESCUELA QUELENTARO.

**WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA	76.304.329-0	\$ 3.302.306.-	Tres millones trescientos dos mil trescientos seis pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", con cargo a recursos de Ley SEP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

